



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
IGM/PBD/BAL

DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 944, DE 09 DE JUNIO DE 2020, Y DESIGNA A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) QUE INDICA, PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1054,

SANTIAGO, 07 JUL 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; en el Decreto Supremo N° 71, de 2014, Reglamento de la Ley N° 20.730 en la Actualización de la Directiva de Contratación Pública N° 14, de 2016, "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras"; en la Resolución Exenta N° 871, de 26 de mayo de 2020, que llama a licitación pública y aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos, para la contratación del servicio de ejecución del "Estudio para el Abordaje de Desafíos de Fortalecimiento Interno del Programa Mi Abogado"; en la Resolución Exenta N° 944, de 9 de junio de 2020, que Designa a los (as) funcionarios (as) que indica, para que integren la comisión evaluadora de las ofertas en la licitación pública que señala; en la Resolución Exenta N° 872, de 2020, que Delega en el/la Jefe (a) del Departamento Administrativo la facultad de Firmar y Visación que indica, y deja sin efecto la Resoluciones N° 4.367, de 2015, y N° 3.240, de 2016; en; en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 872, de 26 de mayo de 2020, el Subsecretario de Justicia, facultó a la Jefa del Departamento Administrativo para dictar los actos administrativos en que se designe a los miembros de las comisiones evaluadoras en los procesos de compras y contrataciones que correspondan.

2. Que, con fecha 26 de mayo de 2020, mediante Resolución Exenta N° 871, la Subsecretaría llamó a licitación pública y aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos, para la contratación del servicio de ejecución del "Estudio para el Abordaje de Desafíos de Fortalecimiento Interno del Programa Mi Abogado", la que fue publicada según el calendario de la licitación el día 1 de junio de 2020, con el ID 759-13-LP20.

3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 944, de 9 de junio de 2020, se designó como miembros de la comisión evaluadora de las ofertas, a Sebastián Schmoller Swett – Encargado de la Unidad de Proyectos; a Simone Hartard Cazenave - Jefa de Departamento de Asistencia Jurídica; a Verónica Pincheira Hill – Coordinadora Nacional del Programa Mi Abogado; y en reemplazo a Paulina Solis Arellano, Asesora Jurídica del Programa Mi Abogado.

4. Que, de acuerdo lo indicado en el Oficio N° 2.498, de 25 de abril de 2019, emitido por el Sr. Subsecretario de Justicia, que "Actualiza instrucciones y directrices en materia de Comisiones Evaluadoras", según el punto 1.2. "Diferenciación de funciones y ámbitos de competencia de los distintos funcionarios/servidores que participan en las etapas del proceso de compra", se instruye que en los "(...) procesos licitatorios que se publiquen a partir del segundo semestre de 2019, los miembros que formen parte de la Comisión Evaluadora no sean, además, integrantes de la contraparte técnica, administradores de contrato u otro similar (incluyendo sus subrogantes)", por tanto no correspondía designar como miembro de la comisión evaluadora a la funcionaria Verónica Pincheira, por cuanto ella será la responsable de ser la contraparte técnica del mismo proceso de licitación, según lo señalado en la cláusula vigésimo primera de las bases administrativas.

5. Que, con la finalidad de subsanar lo señalado y cumplir con las directrices instruidas por el Sr. Subsecretario de Justicia, es imperativo excluir de la nómina de miembros de la comisión evaluadora para el proceso de licitación para la contratación del servicio de ejecución del "Estudio para el Abordaje de Desafíos de Fortalecimiento Interno del Programa Mi Abogado", a Verónica Pincheira Hill, y designar nuevamente los miembros de la comisión evaluadora para las ofertas presentadas, los que deberán realizar el respectivo proceso de evaluación.

#### RESUELVO:

1°. **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 944, de 9 de junio de 2020, de la Subsecretaría de Justicia, que designa a los miembros de la comisión evaluadora de las ofertas de la licitación pública para la contratación del servicio de ejecución del "Estudio para el Abordaje de Desafíos de Fortalecimiento Interno del Programa Mi Abogado", ID 759-13-LP20.

2°. **DESÍGNANSE**, miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación del servicio de ejecución del "Estudio para el Abordaje de Desafíos de Fortalecimiento Interno del Programa Mi Abogado", ID 759-13-LP20, a las siguientes personas:

- Sebastián Schmoller Swett. Funcionario a Contrata. Encargado de la Unidad de Proyectos.
- Simone Hartard Cazenave. Funcionaria de Planta. Jefa del Departamento de Asistencia Jurídica.
- Paulina Solis Arellano. Funcionaria a Contrata. Asesora Jurídica del Programa Mi Abogado.

En caso de que alguno de los miembros de la comisión evaluadora no pueda integrar dicha comisión, será reemplazado por el siguiente funcionario:

- Christopher Ugarte Campos. Funcionario a Contrata. Profesional del Departamento de Asistencia Jurídica.

3°. **REGÍSTRESE**, a las personas individualizadas precedentemente en el Portal Ley del Lobby [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), por el (la) Encargado (a) Institucional de Lobby, para los efectos señalados en la Ley N° 20.730 y su Reglamento, como sujetos pasivos, sólo en lo que respecta al ejercicios de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

  
**KARLA FERES TORREBLANCA**  
Jefa Departamento Administrativo

#### Distribución

- [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos;
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia;
- Departamento de Asistencia Jurídica, Subsecretaría de Justicia;
- Unidad de Fiscalía, Subsecretaría de Justicia;
- Departamento Administrativo;
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.